

In memoriam Alegría Borrás (1943–2020)

El 15 de diciembre de 2020 falleció en Barcelona en su casa natal de la calle Mauricio Serrahima, donde vivió, primero con sus padres y luego con su esposo José María Vallverdú, y donde nacieron sus dos hijos, Alberto y Luis. La trayectoria académica de la profesora Borrás se inicia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, que recibió a una atractiva joven cuya imagen no corresponde a las adustas fotos que suelen acompañar a las obras científicas de las académicas acrisoladas. Tras cursar brillantemente la Licenciatura en Derecho (1964), obtuvo en esta Universidad una plaza de profesora ayudante de Derecho internacional público y privado, realizando su tesis de doctorado bajo la dirección del Profesor Manuel Díez de Velasco, sobre la doble imposición internacional. Desde la perspectiva académica, superó con éxito, en diciembre de 1974, uno de los concursos nacionales más duros que le permitió acceder a la plaza de Profesor adjunta en su Universidad, consolidándose en los años posteriores su prestigio en la comunidad científica española. En 1982 obtuvo la Cátedra de la Universidad Córdoba para ocupar en pocas semanas la de la Universidad Autónoma de Barcelona. Por último, en 1985, tras un nuevo concurso, ganó la Cátedra de la Universidad de Barcelona, donde se mantuvo hasta su jubilación.

La personalidad desbordante de la profesora Borrás y su intensa actividad, fueron cualidades que tuvieron honda repercusión en la presencia española en numerosos foros internacionales como el Grupo Europeo de DIP, del que llegó a ocupar su presidencia, y donde mantuvo una estrecha colaboración con el Profesor Julio D. González Campos que se prolongaría con posterioridad en la Conferencia de La Haya DIP y en múltiples trabajos científicos.

La mayor parte de la obra científica de A. Borrás se ha realizado en su etapa de madurez. La lectura de la relación de publicaciones que figuran en sus dos Cursos de La Haya resulta particularmente expresiva. Si en una primera etapa estuvo muy condicionada por las exigencias del acceso a la carrera académica, posteriormente no pudo quedar al margen de determinadas circunstancias históricas que vivió intensamente, esencialmente la entrada en vigor de la Constitución de 1978, el ingreso de España en la Comunidad Europea y el proceso catalán a la autonomía. Sus estudios están profundamente vinculados a su proceso de codificación internacional y a su participación en la misma, siendo presididos por el “Informe Borrás” (aprobado por el Consejo en 1998), que ha llegado a tener una difusión universal por su claridad y rigor, y siendo imprescindible para

la interpretación de la normativa del "Sistema Bruselas I". Dicho sistema sería abordado reiteradamente en trabajos posteriores, junto a los resultados de la codificación en la Conferencia de La Haya. Una trayectoria académica y diplomática tan relevante no podía pasar desapercibida en su tierra natal y con todo merecimiento fue honrada con la incorporación, como miembro de número, a la prestigiosa Acadèmia de Jurisprudència i Legislació de Catalunya.

Han sido muchas las tesis que avaló imprimiendo un estilo propio que marcaría el devenir posterior de sus discípulos (Lidia Santos, Joaquín Juan Forner Delaygua, Cristina González Beilfuss, Cristina Pellisé de Urquiza, Beatriz Añoveros Terradas, Georgina Garriga Suau, Jose Maria Fontanellas Morell, Maria Font Mas o María Álvarez Torn). Sus numerosos discípulos y amigos le ofrecieron en 2013 un libro homenaje titulado *Entre Bruselas y La Haya. Estudios sobre la unificación internacional y regional del Derecho internacional privado. Liber amicorum Alegría Borrás* (Madrid-Barcelona, M. Pons, 2013).

El final de los años ochenta marcó el comienzo de una importante actividad de la profesora Borrás fuera de las fronteras españolas. En 1992 impartió docencia como profesora invitada en la Universidad de París V y un año más tarde de 1993 en la Estrasburgo, extendiéndose tan actividad a otros círculos: la Universidad de Sofía en 1997, la de Porto Alegre en 1999 y la de Nijmegen (1998 y 2002).

Pero indudablemente su actividad esencial se desarrolló en el seno de la Conferencia de La Haya de DIPr. Pocos juristas a lo largo de su más de centenaria historia han desempeñado un papel más relevante que el que ejerciera Alegría Borrás en la desde sus primeras intervenciones. En ellas destacaron la claridad de su exposición, el rigor de sus respuestas y la agudeza de sus preguntas, y su conocimiento global del Derecho internacional privado. Por eso entre los asistentes fue siempre muy respetada por sus juicios, sus comentarios y su capacidad para llegar a compromisos. Participó como delegada de España en el Grupo especial de expertos para la preparación de un Convenio sobre la ley aplicable a las sucesiones (1986-1987) y como miembro de la Comisión de cláusulas federales desde 1986 de la que fue nombrada Presidenta en 1992. También desempeñó un importante papel en la Comisión especial sobre la aplicación de los Convenios de La Haya sobre notificaciones y sobre obtención de pruebas en el extranjero (1989), en las Comisiones especiales sobre la aplicación y sobre la revisión del Convenio de La Haya sobre sustracción internacional de menores (1989, 1993, 1995, 1997 y 2006), donde fue elegida en 1993 y en 1997 Vice-presidenta, en las Comisiones especiales para la preparación de un Convenio sobre adopción internacional (1991-

1992), en las Comisiones especiales para la preparación de un Convenio sobre la protección internacional de los niños (1993–1996) y en la Comisión especial sobre reconocimiento y ejecución de decisiones (1994). Participante en la Comisión especial sobre asuntos generales preparatoria de la XVII Sesión Diplomática (1992), en la XVIII Sesión Diplomática de la Conferencia (1996) fue elegida Vicepresidenta, participando activamente en la preparación de un Convenio sobre la protección internacional de adultos (1996–1999), cuya acta final fue firmada el 2 de octubre de 1999, convirtiéndose en Convenio el 13 de enero de 2000. También ejerció un importante papel en las Comisiones especiales y reuniones informales para la preparación de un Convenio sobre la competencia judicial y las decisiones extranjeras, después de un Convenio sobre los acuerdos de elección de foro, siendo elegida en 2004 miembro del Comité de redacción. Y por si esta fuera poco su presencia se hizo sentir en las Comisiones especiales para la preparación de un Convenio sobre ley aplicable a ciertos derechos sobre los valores en cuenta depositados en un intermediario (2000 y 2001). El puesto de Vicepresidenta se extendió a la XIX Sesión diplomática (junio 2001) y posteriormente tuvo un destacado cometido, junto al profesor J.D. González Campos, en la Comisión especial sobre asuntos generales y política de la Conferencia. Asimismo, ocupó un puesto relevante a lo largo de la XX Sesión diplomática (2005), siendo elegida Presidenta de la Comisión especial sobre la aplicación del Convenio en materia de adopción internacional y participando en las Comisiones especiales para la preparación de un Convenio sobre el cobro internacional de alimentos (2003, 2003, 2005, 2006, 2007), donde fue elegida co-relatora del Convenio.

La intensa labor de codificación desempeñada en la Conferencia de La Haya fue paralela a su activa participación en lo que más adelante se calificaría de “comunitarización del DIP”, destacando su papel como delegada de España, a partir de 1993, en la elaboración del Título IV del Tratado de Maastricht, concretamente en el apartado relativo a la asistencia judicial internacional en el Grupo de trabajo sobre la transmisión de actos entre los Estados miembros (1993–1997) y en el Grupo de trabajo sobre la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de decisiones en materia matrimonial. Fue relatora del Convenio de 28 de mayo de 1998 sobre la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de decisiones en materia de nulidad, divorcio y separación. También participó en el Grupo de trabajo para la preparación de un instrumento comunitario sobre ley aplicable a las obligaciones no contractuales, julio de 1998, en el Grupo *ad hoc* para la revisión de los Convenios de Bruselas y Lugano (1998–1999) y en los Grupos de trabajo para la transformación en Reglamentos de los Convenios de DIP (1999–2001). Durante la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea (1^{er} semestre 2002) fue nombrada Presidenta

del Comité para la coordinación con la Conferencia de La Haya, del Comité para la revisión del Convenio de Lugano y del Comité para la preparación de un instrumento comunitario creando un título ejecutivo europeo. También desempeñó el puesto de Jefa de la delegación española en el Comité de cuestiones de Derecho civil (Asuntos generales).

Por entonces ya era delegada de España en el Comité permanente del Convenio de Lugano, actividad que compaginaría con su presencia en el “grupo X2” sobre cooperación judicial en materia civil. Más tarde representaría a nuestro país en el Comité Permanente del Convenio de Lugano sobre competencia judicial, reconocimiento y ejecución de sentencias en materia civil y comercial desde 1996, participando en las reuniones del Comité en Lugano (1997), Interlaken (1998), Montreux (1999), Basilea (2000), StGallen (2001), Berna (2002), Lugano (2003), Neuchatel (2004), Zurich (2005), Lugano (2006 y 2007) y Lucerna (2008). También representó a España en la Sesión diplomática para la revisión del Convenio de Lugano, Lugano, 10–12 octubre 2006 y en la Sesión diplomática para la firma del Convenio de Lugano revisado (30 octubre 2007). Redactó el primer informe sobre la jurisprudencia de los tribunales internos en aplicación del Convenio en colaboración con el Prof. H. Tagaras (Grecia) y el Sr. A. Markus (Suiza), 1999 y el 7º informe con el Prof. F. Pocar (Italia) y el Sr. A. Markus (Suiza), 2005.

La trayectoria hasta aquí expuesta de la Dra. Borrás evidencia que en múltiples foros internacionales ha representado y defendido firmemente los intereses de España y del idioma castellano contando para ello con la confianza desde 1985 de los sucesivos gobiernos de la nación, lo que es poco habitual y en particular del Ministerio de Justicia, en las tareas de codificación y del Ministerio de Educación, donde desempeñó un importante papel, sobre todo en los últimos años, en la selección del profesorado universitario como miembro del Consejo Nacional para la Evaluación de la Investigación (1996) y Presidenta de su Comisión de Ciencias jurídicas (1997); una experiencia sin duda mucho menos gratificante que la anterior. Y a ello debe agregarse su importante labor como Vocal permanente de la Comisión General de Codificación del Gobierno de España, por Orden del Ministro de Justicia de 7 de marzo 2005, integrándose en la sección Primera, de Derecho civil y participando en la elaboración de la propuesta de anteproyecto de ley de modernización del derecho de obligaciones y contratos. Esta labor recibió las correspondientes distinciones propias de “la Patria agradecida”, como son la Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort (1996) y la Encomienda de la Orden de Isabel la Católica (1997). En su última etapa de su vida, recibió el Premio Puig Salellas 2018, máximo galardón que otorga

el Colegio Notarias la Cataluña y el Premio a la Excelencia en el Jurista promovido por la Fundación Pro Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (12 febrero 2020). Fue su última intervención pública donde sorprendió a todos los asistentes por la energía en la que defendió sus convicciones sobre el futuro del Derecho internacional privado.

A los reconocimientos nacionales se sumó el reconocimiento internacional. Asociada del IHLADI en 1977, y miembro en 1992, cabe añadir su pertenencia a la *Académie Internationale de Droit Comparé* desde 2007.

Capítulo aparte merece su ingreso en el *Institut de Droit International* que Alegría Borrás superó brillantemente en la 73^a Sesión de Santiago de Chile, en octubre 2007.

Toda esta trayectoria no podía menos que tener una traducción exacta en la docencia y así se incluyó en los planes de estudio de la Universidad de Barcelona una asignatura optativa del segundo ciclo denominada “Dret interregional”. Desde el punto de vista institucional su catalanismo se hizo patente en labores que trascienden lo académico con su participación en la Comissió Jurídica Assessora del Gobierno de Cataluña (1986–2005) y en el Patronat Català Pro Europa del Gobierno de Cataluña, 1985–2000, quedando refrendado con su nombramiento como vocal del Pleno de la Comisión de Codificación de Cataluña, el órgano colegiado en materia de Derecho civil cuyo objeto es la elaboración de propuestas de revisión, actualización y desarrollo del Derecho privado de Cataluña, en especial del Derecho civil.

Como colofón a las grandes adversidades aportadas en el año 2020 la comunidad científica recibió con profunda tristeza y gran sentimiento de dolor el fallecimiento la profesora Alegría Borrás. Una gran internacionalista, una gran persona y una verdadera “fuerza de la naturaleza”.

José Carlos FERNÁNDEZ ROZAS *

* Director del Anuario.